



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 197-MDM-2020

Morales, 10 de Noviembre del 2020

#### VISTO:

El Expediente N° 6835-MDM-2020 de fecha 09-11-20 presentado por los contrayentes **DON: RAÚL FLORES DÁVILA Y DOÑA: NORITH PINEDO RAMÍREZ** solicitando **Matrimonio Civil**.

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

#### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO.**-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: RAÚL FLORES DÁVILA y Doña NORITH PINEDO RAMÍREZ** el día Viernes 20 de Noviembre del 2020 a horas 10.00 de la mañana en el Local Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES  
REGIDOR SAN MARTIN  
Pres. Hugo Meléndez Peralta  
ALCALDE